

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3507/98, interpuesto por doña M.ª Teresa Poblet Andréu ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña M.ª Teresa Poblet Andréu recurso contencioso-administrativo núm. 3507/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3507/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3511/98, interpuesto por don Santiago Roldán Calvo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Santiago Roldán Calvo recurso contencioso-administrativo núm. 3511/98 contra la Resolución definitiva de 16 de julio de 1998 de la convocatoria para provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3511/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía convocadas por Orden que se cita.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que a continuación se especifican:

Núm. Expediente: B98125SB21HU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villablanca.

Finalidad de la subvención: XIX Festival Internacional de Danzas de Villablanca.

Importe de la subvención: 800.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.6.

Núm. Expediente: B98126SB21HU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.

Finalidad de la subvención: XII Festival Coral del Atlántico de Isla Cristina.

Importe de la subvención: 800.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.6.

Núm. Expediente: B98018SB21HU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.

Finalidad de la subvención: XXIV Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Importe de la subvención: 16.000.000 de pesetas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.21.464.05.35B.1.

Núm. Expediente: B98162SB21HU.

Beneficiario: Asociación «Manuel de Falla» de Ayamonte.

Finalidad de la subvención: XVI Edición del Festival Internacional de Música de Ayamonte.

Importe de la subvención: 1.000.000 de pesetas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.484.00.35B.0.

Huelva, 30 de octubre de 1998.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.